

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 2326/2003. Interesado: D. Victor Theophilus Taylor. Fecha Acuerdo Iniciación: 11 de diciembre de 2003.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 12 de febrero de 2004.—El Instructor, Joaquín Martín.—12.390.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una línea eléctrica aérea a 110 kV de evacuación del parque eólico Ecovent Catalunya II, en el término municipal de Tortosa.

De conformidad con los artículos 52 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico (BOE 20.11.1997), por los que se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y la imposición y el ejercicio de la servidumbre de paso, así como que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación por el procedimiento de urgencia;

A los efectos que prevén los artículos 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.2000);

Se somete al trámite de información pública a los efectos indicados de declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación por el procedimiento de urgencia la instalación eléctrica que se describe a continuación y que fue publicada en el DOGC núm. 3289, de 20.12.2000, en el BOE núm. 301, de 16.12.2000 y en el Diari de Tarragona de 18.12.2000 y posteriores variaciones, DOGC núm. 3404, de 7.6.2001, BOE núm. 134, de 5.6.2001 y en el Diari de Tarragona de 4.6.2001, a efectos de autorización administrativa y aprobación de proyecto con Resolución de fecha 2 de octubre de 2001 del Director General de Energía, y publicada en el DOGC núm. 3519, de 22.11.2001 y BOE núm. 286, de 29.11.2001;

Peticionario: Ecovent Parc Eòlic, S.A., con domicilio social en la c. Nil Fabra, 34-38, 08012 Barcelona.

Finalidad de la línea: evacuación de la energía eléctrica generada por el parque eólico Ecovent Catalunya II hasta la subestación transformadora del parque eólico Tortosa, promovido por Terranova Energy, S.A., en el término municipal de Tortosa, a una distancia de 5.260 m, mediante 16 soportes metálicos de celosía que discurren por el término municipal de Tortosa en el extremo sur de la serra

de El Boix, atravesando los parajes de Les Coves, El Llamp, y al lado de Coll Ventós.

Se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto referenciado, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, c. Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días a partir de la publicación de este anuncio.

Tortosa, 11 de junio de 2002.—Mercè Miralles Guerrero, Delegada territorial de las Tierras del Ebro.—12.844.

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y los derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; TD=titular y domicilio; PO=polygono; PA=parcela; US=uso del suelo; A=afectación del dominio de soportes; L=longitud del eje de línea eléctrica; OT=ocupación temporal; SP=servidumbre perpetua de paso; NE=limite de no edificabilidad desde el eje.

Relación de los bienes y derechos afectados por la línea aérea:

FN=1; TD=M. Cinta Octavio Casado, c. Torre del Mur, 36, 43500 Tortosa; PO=74; PA=12; US=matorrales; A=8 m²; L=413 m; OT=301 m²; SP=1.239 m²; NE=15 m.

FN=2; TD=M. Cinta Octavio Casado, c. Torre del Mur, 36, 43500 Tortosa; PO=74; PA=74; US=matorrales; A=9 m; SP=27 m²; NE=15 m.

FN=3; TD=Ayuntamiento de Tortosa, pl. Sant Jaume, 5, 43500 Tortosa; PO=74; PA=18; US=matorrales; A=12 m²; L=506 m; OT=2.396 m²; SP=1.518 m²; NE=24 m.

FN=4; TD=Ayuntamiento de Tortosa, pl. Sant Jaume, 5, 43500 Tortosa; PO=74; PA=14; US=matorrales; L=163 m; SP=489 m²; NE=16 m.

FN=5; TD=José Manuel Trigo, domicilio desconocido; PO=74; PA=17; US=matorrales; L=165 m; SP=495 m²; NE=24 m.

FN=6; TD=Cinta Bartolome Curto, ctra. Tortosa-L'Aldea, 43500 Tortosa; PO=74; PA=19; US=rocoso; A=4 m²; L=279 m; OT=1.079 m²; SP=837 m²; NE=18 m.

FN=7; TD=Sociedad de Cazadores, pl. Sant Joan, 5, 43500 Tortosa; PO=74; PA=21; US=matorrales, olivos; L=88 m²; SP=264 m²; NE=34 m.

FN=8; TD=Joan Querals Porres, c. Abat Assumpció, 52, 43580 Deltebre; PO=74; PA=22; US=matorrales, olivos; L=76 m; SP=228 m²; NE=34 m.

FN=9; TD=Joan Querals Porres, c. Abat Assumpció, 52, 43580 Deltebre; PO=15; PA=117; US=matorrales; L=70 m; SP=210 m²; NE=34 m.

FN=10; TD=José Rodríguez Balagué, c. Sant Joan, s/n, 43894 Camarles; PO=15; PA=116; US=matorrales; L=22 m; SP=66 m²; NE=34 m.

FN=11; TD=José Rodríguez Balagué, c. Sant Joan, s/n, 43894 Camarles; PO=74; PA=23; US=matorrales; L=236 m; SP=708 m²; NE=34 m.

FN=12; TD=Inca Ingeniería y Arquitectura, S.A., Via Laietana, 37, 08003 Barcelona; PO=74; PA=24; US=matorrales; A=4 m²; L=86 m; OT=79 m²; SP=258 m²; NE=12 m.

FN=13; TD=Inca Ingeniería y Arquitectura, S.A., Via Laietana, 37, 08003 Barcelona; PO=74; PA=25; US=matorrales; A=4 m²; L=177 m; OT=1.679 m²; SP=531 m²; NE=12 m.

FN=14; TD=Inca Ingeniería y Arquitectura, S.A., Via Laietana, 37, 08003 Barcelona; PO=74; PA=28; US=matorrales; L=53 m; SP=159 m²; NE=26 m.

FN=15; TD=Matilde Martí Gutierrez, c. 21, 12, 43894 Camarles; PO=74; PA=27; US=olivos; L=80 m; SP=240 m²; NE=26 m.

FN=16; TD=Matilde Martí Gutierrez, c. 21, 12, 43894 Camarles; PO=17; PA=27; US=matorrales; L=100 m; SP=300 m²; NE=26 m.

FN=17; TD=Felipe Cid Sanahuja, domicilio desconocido; PO=17; PA=26; US=matorrales, olivos; L=95 m; SP=285 m²; NE=26 m.

FN=18; TD=Joan Gramunt Bonet, c. Constitució, 15, 43580 Deltebre; PO=16; PA=32; US=matorrales; L=16 m; SP=48 m²; NE=26 m.

FN=19; TD=Felipe Cid Monforte, c. Rosa M. Moles, 25, 43500 Tortosa; PO=17; PA=25; US=olivos; L=19 m; SP=57 m²; NE=26 m.

FN=20; TD=José Mola Alegre, c. 31, 29, 43894 Camarles; PO=17; PA=24; US=matorrales; L=34 m; SP=102 m²; NE=26 m.

FN=21; TD=José Mola Alegre, c. 31, 29, 43894 Camarles; PO=17; PA=33; US=matorrales; L=105 m; SP=315 m²; NE=26 m.

FN=22; TD=Estado; PO=17; PA=35; US=matorrales; L=6 m; SP=18 m²; NE=26 m.

FN=23; TD=José Aixandri Altadill, c. Font de la Salut, 17, 43500 Tortosa; PO=17; PA=21; US=matorrales; NE=11 m.

FN=24; TD=José Aixandri Altadill, c. Font de la Salut, 17, 43500 Tortosa; PO=L7; PA=34; US=matorrales; A=4 m²; L=46 m; OT=79 m²; SP=138 m²; NE=11 m.

FN=25; TD=Manuel Lopez Moyano, domicilio desconocido; PO=17; PA=36; US=matorrales; L=8 m; SP=24 m²; NE=11 m.

FN=26; TD=Enrique Monllau, av. Santa Clara, 43184 L'Aldea; PO=17; PA=17; US=olivos; L=91 m; SP=273 m²; NE=25 m.

FN=27; TD=Salvador Pons Ramírez, c. Delta, 17, 43580 Deltebre; PO=17; PA=19; US=alivos; L=12 m; SP=36 m²; NE=11 m.

FN=28; TD=Enrique Monllau, av. Santa Clara, 43184 L'Aldea; PO=17; PA=18; US=olivos; A=4 m²; L=120 m; OT=79 m²; SP=360 m²; NE=11 m.

FN=30; TD=Cinta Andreu Bartolomé, c. Font de la Salut, 17, 43500 Tortosa; PO=17; PA=9; US=matorrales, olivos; NE=25 m.

FN=31; TD=Ramon Cardona Pujol, c. Sant Joan, 52, 43894 Camarles; PO=17; PA=10; US=olivos; L=126 m; SP=378 m²; NE=25 m.

FN=32; TD=Tomás Gregorio Subirats Domech, av. Barcelona, 187, 43500 Tortosa; PO=17; PA=2; US=olivos; L=126 m; SP=378 m²; NE=25 m.

FN=33; TD=Tomás Gregorio Subirats Domech, av. Barcelona, 187, 43500 Tortosa; PO=17; PA=12; US=olivos, pineda; L=5 m; SP=15 m²; NE=25 m.

FN=34; TD=Tomás Gregorio Subirats Domech, av. Barcelona, 187, 43500 Tortosa; PO=21; PA=39; US=olivos; L=45 m; SP=135 m²; NE=25.

FN=35; TD=José Tomás Franch, c. Sant Jaume, 81, 43580 Deltebre; PO=22; PA=23; US=olivos; L=23 m; SP=69 m²; NE=25 m.

FN=36; TD=José Tomás Franch, c. Sant Jaume, 81, 43580 Deltebre; PO=22; PA=22; US=olivos; L=69 m; SP=207 m²; NE=25 m.

FN=37; TD=José Merich Descarregat, c. 29, 18, 43894 Camarles; PO=22; PA=8; US=olivos; A=4m²; L=332 m; OT=79 m²; SP=996 m²; NE=13 m.

FN=38; TD=Carmelo Gonzalez Llusia, c. Sant Francesc, s/n, 43894 Camarles; PO=22; PA=9; US=olivos; NE=13 m.

FN=39; TD=Carmelo Gonzalez Llusia, c. Sant Francesc, s/n, 43894 Camarles; PO=23; PA=54; US=olivos; L=4 m; SP=12 m²; NE=17 m.

FN=40; TD=José Antonio Soruano Abella, c. 22, 17, 43894 Camarles; PO=23; PA=7; US=olivos; L=70 m; SP=210 m²; NE=17 m.

FN=41; TD=Maria Inmaculada Álvarez Muñoz, av. Remolar, 103, 08168 Pontons; PO=23; PA=8; US=olivos; L=74; SP=222 m²; NE=17 m.

FN=42; TD=Juan Martí Benet, ctra. Nadal de Crist, 201, 43500 Tortosa; PO=23; PA=9; US=matorrales; A=4 m²; L=234; OT=711 m²; SP=702 m²; NE=17 m.

FN=43; TD=José Madueño Borrego, c. Don Alvar, 54, 43897 Camp-redó; PO=23; PA=10; US=matorrales, olivos; L=50 m; OT=288 m²; SP=150 m²; NE=14 m.

FN=44; TD=Teresa Bertomeu Bonet, c. 13 de gener, 5, 43500 Tortosa; PO=23; PA=46; US=olivos; A=4 m²; L=230 m de vol; OT=639 m²; SP=690 m²; NE=14 m.

FN=45; TD=José Turon Paga, av. Pau, 40, 43580 Deltebre; PO=23; PA=45; US=olivos; NE=13 m.

FN=46; TD=Juan Paga Navarro, av. Pau, 140, 43580 Deltebre; PO=23; PA=44; US=olivos; L=208 m; OT=216 m²; SP=624 m²; NE=13 m.

FN=48; TD=Josefa Rodríguez Blanch, Travessia Mur, 38, 43500 Tortosa; PO=23; PA=50; US=olivos; L=55 m; SP=165 m²; NE=11 m.

FN=49; TD=José Mauri Plaza, c. Hort Sant Llätzer, 60, 43500 Tortosa; PO=23; PA=23; US=olivos; L=34 m; SP=102 m²; NE=11 m.

FN=50; TD=Maria Cinta Vila Ventura, c. Goles de l'Ebre, 161, 43580 Deltebre; PO=23; PA=22; US=olivos; L=99 m; SP=297 m²; NE=11 m.

FN=51; TD=Josep Bertomeu Aragonés, c. 48, 8, 43894 Camarles; PO=23; PA=12; US=olivos; OT=260 m².

FN=52; TD=Teresa Casanova Aró, c. Sant Pere, 80, 43580 Deltebre; PO=23; PA=13; US=olivos; OT=880 m².

FN=53; TD=José Lloro Sabaté, c. Sant Ma.Rosa Moles, 7, 43500 Tortosa; PO=23; PA=48; US=olivos; OT=660 m².

FN=54; TD=Josefa Rodríguez Blanch, c. Travesera del Mur, 38, 43500 Tortosa; PO=23; PA=47; US=olivos; OT=360 m².

FN=55; TD=Saturdino Arasa Sol, c. Don Álvaro, 52, 43897 Camp-redó; PO=23; PA=11; US=olivos; OT=840 m².

FN=56; TD=José Morales Masiac, c. Ligallo del Gangil, s/n, 43894 Camarles; PO=22; PA=7; US=matorrales; OT=104 m².

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección C, nombrado «Nuria», n.º 22.149, sito en término municipal de Lorca (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de permiso de investigación de referencia.

Con 30 cuadrículas mineras para todos los recursos de la sección C de la Ley de Minas, especialmente rocas ornamentales, solicitadas por «Áridos y Transportes, S.A.», con residencia en Diputación de Pulgura, 128, 30800 Lorca (Murcia), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P. y 1	- 1º 52' 00"	37º 53' 00"
2	- 1º 52' 00"	37º 54' 40"
3	- 1º 50' 00"	37º 54' 40"
4	- 1º 50' 00"	37º 53' 00"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuanto tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R.D. 1131/1988, de 30 de

septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental correspondiente al citado derecho minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho estudio debe ser completado.

El estudio estará a disposición del público durante el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria y Energía, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n, 30005 Murcia. Concluido este trámite se realizará la declaración de impacto ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto, y en caso afirmativo, fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 18 de marzo de 2004.—El Director general de Industria, Energía y Minas, D. Horacio Sánchez Navarro.—12.507.

Anuncio sobre declaración de minero medicinal y termal para uso terapéutico las aguas del pozo «La Montaña» consistente en un sondeo de 440 metros de profundidad y 0,39 metros de diámetro, con un caudal de agua de unos 18 L/S. a unos 42 °C de temperatura, en la finca denominada «Finca las Canteras», paraje Cañadas de San Pedro, con coordenadas UTM ED50 X=681.525 Y=4.203.225, en término municipal de Murcia (Murcia).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas hace saber que se ha iniciado expediente a instancia de Inversiones Ferbal, S. L. con domicilio en C/ Sánchez Madrigal, 8, 3. °C, 30004 Murcia (Murcia) para declarar, en su caso, la condición minero medicinal y termal para uso terapéutico el agua del pozo «La Montaña» consistente en un sondeo de 440 metros de profundidad y 0,39 metros de diámetro, con un caudal de agua de unos 18 L/S. a unos 42 °C de temperatura, situado en el paraje Cañadas de San Pedro, «Finca las Canteras», con coordenadas UTM ED50 X=681.525 Y=4.203.225, en término municipal de Murcia (Murcia), para que los interesados puedan personarse en el plazo de 20 días desde su publicación.

Murcia, 22 de enero de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—12.418.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 29 de marzo de 2004 del Conseller de Infraestructuras y Transporte relativa al Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2001/2. Mejora de la seguridad vial en la carretera AP-3061. Tramo: Elche-San Fulgencio. Término municipal de Elche».

Lugar: Ayuntamiento de Elche.
Día veintisiete de abril de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día veintiocho de abril de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día veintinueve de abril de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día tres de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día cuatro de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día cinco de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día seis de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Día diez de mayo de dos mil cuatro de diez treinta a catorce treinta horas.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 29 de marzo de 2004.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte: José Ramón García Antón.—12.283.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, sobre la solicitud de permisos de investigación n.º 1.768 llamado Tristán y otros.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, se hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

N.º 1.768. Nombre: Tristán. Recurso: Sección C. Superficie: 20 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellín.

N.º 1.770. Nombre: Don Giovanni. Recurso: Sección C. Superficie: 4 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellín.

N.º 1.776. Nombre: Luisa A. Recurso: Sección C. Superficie: 3 cuadrículas mineras. Término municipal: Nerpio.

N.º 1.777. Nombre: Luisa B. Recurso: Sección C. Superficie: 11 cuadrículas mineras. Término municipal: Nerpio.

N.º 1.778. Nombre: Luisa C. Recurso: Sección C. Superficie: 73 cuadrículas mineras. Término municipal: Nerpio.

N.º 1.779. Nombre: Rosa. Recurso: Sección C. Superficie: 15 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellín.

N.º 1.782. Nombre: Higuera. Recurso: Sección C. Superficie: 85 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellín.

Habiéndose declarado la admisión definitiva, se hace público para que todos los que tengan la condición de interesados, puedan personarse en los expedientes, dentro del plazo de quince días a partir de su publicación, según se establece en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 16 de marzo de 2004.—El Delegado Provincial: Fernando de Pablo Hermida.—12.436.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca (Sección de Minas) sobre resolución de declaración mineral natural aguas «Fuente del Arca».

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca en resolución de 20-3-2.002, por el Consejero de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, declara mineral natural las aguas de un sondeo denominado «Fuente del Arca», con coordenadas de U.T.M.